

Internacional		Carretera	Ferrocarril	Marítimo	Aéreo	Multimodal
Documento formal del contrato		CMR Carta de porte CMR	CIM Carta de porte CIM	B/L Bill of Lading	AWB Air Waybill	FBL FIATA Bill of Lading
Límites de indemnización	Por averías o pérdida	(8,33 DEG/Kg. bruto) ±10,20 €/Kg bruto	(17 DEG/Kg.) ± 20,83 € ó (34 DEG/Kg.) ± 41,66 € por falta grave	Convenio Bruselas Regla Hamburgo	(17 DEG por Kg.) ± 20,80 € por Kg. Si no se ha emitido el AWB o no hay mención del peso, no hay límite	(2,75 DEG/Kg.) ± 3,40 €/Kg.
	Por retrasos	Precio del transporte	Debe probarse el perjuicio, hasta el 300% del precio del transporte	Convenio Bruselas Regla Hamburgo	Igual que pérdida o avería.	2,5 veces el flete
Reservas	Por avería	Evidente: a la entrega. No evidente: 7 días laborales	Evidente: a la entrega. No evidente: 7 días	Convenio Bruselas Regla Hamburgo	Evidente: a la entrega. No evidente: 14 días naturales.	Evidente: 1 día No evidente: 6 días
	Por retraso	21 días desde la entrega.	21 días desde la entrega.	60 días desde la entrega (Regla de Hamburgo)	21 días desde entrega en destino.	
Plazo de prescripción		1 año; si ha existido dolo o fraude, 3 años.	1 año; si ha existido dolo, 2 años.	1 año Convenio de Bruselas. 2 años Regla Hamburgo	2 años desde llegada a destino.	2 años desde entrega en destino

*Autor: Alberto Rino
Fecha: 15/02/04*